

MOLINO DEL CASCAJAR

DENOMINACIÓN: Molino del Cascajar



OTRAS DENOMINACIONES: Aceñas del Cascajar (1563), Aceñas de Arriba (1470)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Río Guadalquivir.

Municipio: Montoro

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 8, Parcela 331.

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: Junto a la población de Montoro, 1200 m. al Sur del Puente de las Donadas.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

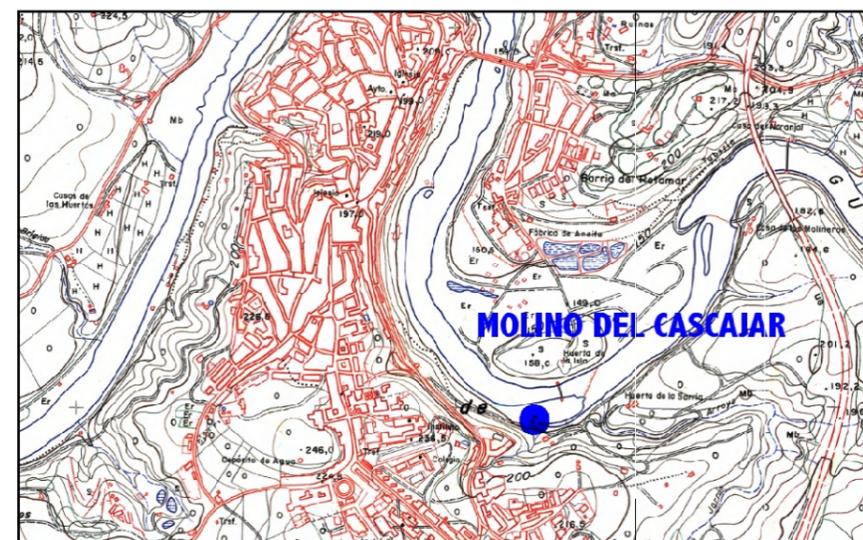
1. NO.	379197 / 4208983
2. NE.	379206 / 4208978
3. SE.	379196 / 4208958
4. SO.	379185 / 4208961

Altura s.n.m.a.: 142 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

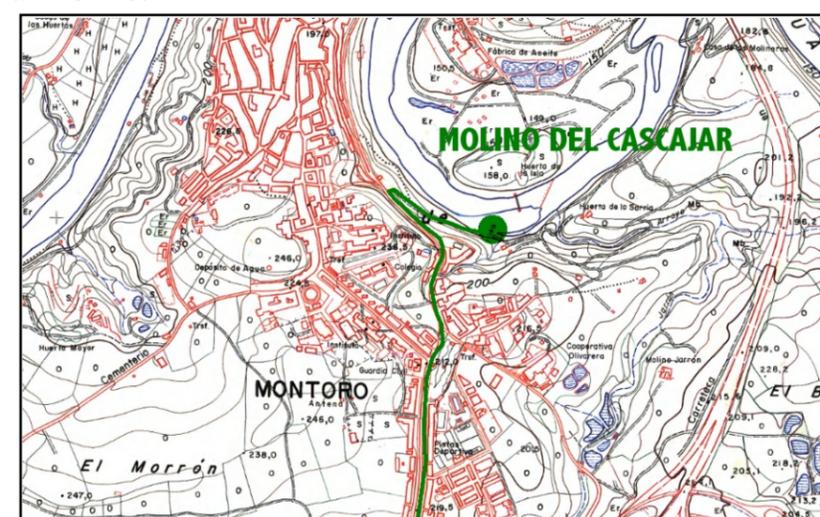
Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, Avda. Gran Capitán, 8.
14001 Córdoba

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El molino está situado en la margen meridional (izquierda) del río Guadalquivir junto a la población de Montoro. Para acceder a él desde la Autovía E-5 se entra en Montoro en dirección al centro urbano. Antes de llegar al cruce donde se desvía la ruta del centro urbano de la carretera que continúa hacia el Puente de las Donadas, es decir, inmediatamente después de pasar junto al Pilar de las Herrerías, se toma un carril que parte de la margen oriental de la carretera y que, bajando hacia la orilla del río, conduce directamente al molino.



USO ACTUAL

En la actualidad los dos edificios que componen este molino se encuentran deshabitados y sin uso, aunque en el momento de la visita el más meridional de ellos, que conserva sobre el cuerpo principal una crujía que debió servir como almacén, se hallaba ocupado por inmigrantes magrebíes que lo utilizaban como vivienda.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

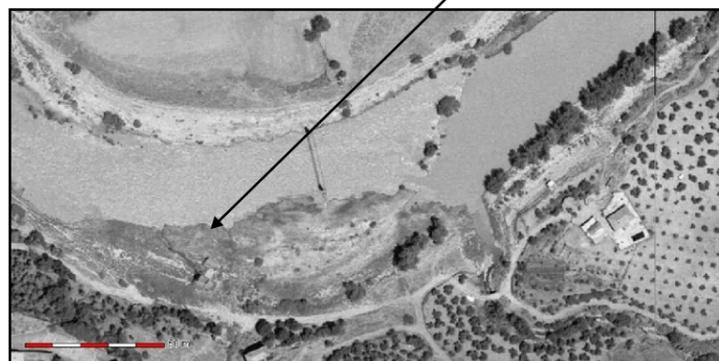
Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable según Plan de Protección Especial del Casco Histórico de Montoro, aprobado en 1995.

Protección urbanística: El curso del Guadalquivir y sus márgenes están considerados como ámbito de especial protección paisajística y Lugar de Interés Comunitario (LIC)

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La antigua aceña de Arriba o del Cascajar se sitúa en la margen meridional (izquierda) del río Guadalquivir, antes de su paso por la localidad de Montoro. Se encuentra frente a la Huerta de la Isla y a unos 300 m. al Oeste de la llamada Huerta de la Sarria, situada también en la orilla izquierda, y a distancia de 1200 m. al sur del Puente de las Donadas. El entorno se halla presidido por una pronunciada ladera cubierta de bosque mediterráneo, mientras que en las inmediaciones del cauce predominan las zarzas, cardenchas y restante vegetación de ribera (Fig. 1).

La azuda que encauzaba las aguas hacia el molino se conserva aun en buena parte. Se trata de la clásica presa de derivación o estacada, realizada en mampostería, con rostro recto, cuya cola se sitúa en la margen derecha (septentrional) de la corriente. Corta el río derivando el agua hacia la orilla izquierda, donde se sitúa el molino, con la ayuda de la isla formada en mitad del curso del Guadalquivir (Fig. 2).



Figura 1



Figura 2

DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino del Cascajar está integrado por dos edificios o “bóvedas” –como indica la documentación histórica– diferentes; la situada más al Norte, es decir, más adentrada en el cauce fluvial, cuenta con dos piedras de moler, una sola planta y menor tamaño, mientras que la ubicada hacia el Sur, separada de la anterior más de 5 m. en su punto más cercano, tiene tres piedras, una planta más extensa articulada en ábside y zona de piedras y una pequeña construcción superior, en forma de torre edificada sobre la cubierta del molino, articulada en doble planta (Fig. 3).



Figura 3

El primer edificio, el más adentrado en el cauce del río, presenta dos naves distintas, resueltas al exterior como un cuerpo principal de sillería de planta rectangular y una pequeña crujía, igualmente de sillería (más moderna) y planta rectangular, adosada en su costado Sur. El cuerpo principal tiene planta rectangular de 4 x 8 m.; está rematado en forma semicircular en su extremo Este (parte que enfrenta a la corriente) y de forma recta en el lado Oeste, siguiendo el modelo habitual de las aceñas del Guadalquivir. La crujía anexa tiene planta rectangular de 2 x 4,5 m. y se extiende, en sentido Este-Oeste, adosada a la fachada meridional de la anterior; se resuelve mediante un muro recto en su extremo Oeste y mediante un muro en disposición oblicua, para facilitar el empuje del agua durante las avenidas, en el lado oriental. El conjunto de ambas crujías se resuelve como una sola fachada en el lado Oeste, mientras que en el meridional se observa con claridad la fisonomía y la cubierta propia de la crujía adosada. La crujía principal y más antigua conserva unos 3 m. de altura desde el nivel actual del terreno, muy colmatado por el limo del río, mientras que la pequeña adosada es algo menor en altura, alcanzando los 2,50 m. de altura máxima (Figs. 4, 5, 6 y 7).



Figura 6



Figura 7

El acceso al interior se produce por un vano abierto en la fachada meridional de la crujía principal, en su extremo oriental donde confluye con el arranque del ábside. Las jambas son de sillería y el dintel, formado por un único gran sillar, presenta forma de arco escarzano. Una vez en el interior, la planta del molino presenta dos zonas diferenciadas. El tramo oriental está integrado únicamente por el espacio de la crujía mayor, cubierta por bóveda de medio cañón de ladrillo que en la zona del ábside (extremo Este) remata en forma de cúpula de cuarto de esfera; en este extremo oriental, donde la pared conserva la forma absidal que el edificio muestra al exterior, aparece un rebanco de sillería que probablemente tenga relación con la ubicación del aguatocho de una de las piedras. El espacio central sirve de acceso hacia la parte Oeste del molino, donde se hallan las piedras de moler. En esta zona occidental, la crujía mayor se halla vinculada con la pequeña, de forma que aparece a la vista un único espacio de planta cuadrangular de 5 x 3 m. en el que se instalan las dos piedras de moler. En esta zona existen tres lumbreras, dos de ellas abiertas en la pared occidental del molino, junto a cada par de piedras, y una tercera en la fachada meridional de la crujía menor (Figs. 8, 9, 10 y 11).

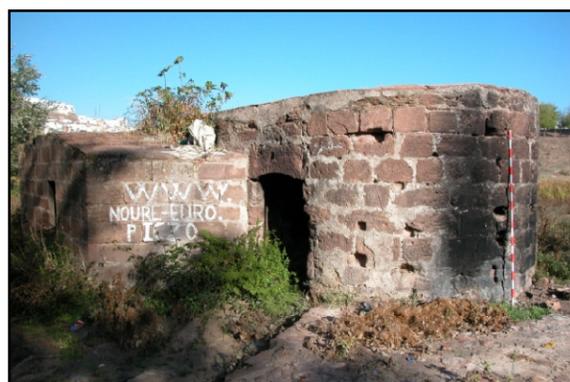


Figura 4



Figura 5



Figura 8



Figura 9



Figura 10



Figura 11

Aunque el suelo del molino se halla cubierto de una gruesa capa de limo, las piedras de moler se conservan en su integridad (volandera, solera y banco) e incluso algún elemento del equipamiento molinar, como la barra de hierro que posiblemente sirviera para la sujeción de una tolva, cabria u otro elemento del molino (Figs. 12 y 13)



Figura 12



Figura 13

El segundo edificio se halla, como hemos indicado, al Sur del anterior y separado de él por un espacio entre los 5 y los 7,50 m. Se extiende, como el anterior, en sentido Este-Oeste y posee planta rectangular de 11,50 x 7,80 m. Está realizado en sillería de la habitual piedra molinaza de Montoro y presenta una altura en torno a los 3 – 3,50 m. desde el terreno. La cubierta se resuelve a doble vertiente, lo que determina la forma de frontón que adopta su fachada occidental, y sobre ella se dispone un edificio menor y más moderno de unos 2,50 m. de altura, también de sillería y planta rectangular de 5 x 3 m., que debió servir como almacén y cuyo acceso se lleva a cabo a través del vano abierto en su lado Norte.

Sobre este segundo cuerpo se construyó, en época posterior, un tercero de ladrillo, de dimensiones idénticas al segundo aunque de mayor altura (superior a los 3 m.), al que se accedía desde el exterior a través de una escalera hoy desaparecida y que conducía al vano que hoy se observa en la fachada Oeste (según se puede comprobar en las fotografías realizadas en los años treinta del siglo XX). El segundo cuerpo descrito se encuentra en la actualidad utilizado como vivienda (Figs. 14 y 15).



Figura 14



Figura 15

Por lo que se refiere a la sala del molino propiamente dicha, se accede a su interior a través de sendos vanos practicados en sus lados Sur y Norte, hacia el lado Este, en el punto donde la línea recta de la fachada inicia la curva del ábside que remata la cabecera del molino. Ambos accesos, enfrentados, dan paso a la zona de ábside del molino, cubierta mediante bóveda de media naranja y separada de la sala donde se hallan las piedras de moler, en el lado Oeste, por un muro central sustentado sobre dos gruesos pilares, muro que deja sendas aberturas en sus extremos norte y sur, junto a los vanos de acceso (Figs. 16, 17, 18 y 19). La sala donde se hallan las piedras de moler es de planta cuadrangular, alcanzando las dimensiones de 6 x 5 m., se halla cubierta por bóveda de medio cañón de ladrillo y presenta tres piedras de moler colocadas en batería, alienadas con el muro Oeste de la sala, de las que solo resulta visible la más septentrional debido al abundante limo (y no poca basura) que cubre la sala (Figs. 20 y 21).



Figura 16



Figura 17



Figura 18



Figura 19



Figura 20



Figura 21

DATOS HISTÓRICOS

Ignoramos de donde proviene el nombre de estas instalaciones, aunque todos los indicios apuntan a que derive del cascajo procedente de alguna corriente de agua que se depositase en las inmediaciones de este conjunto molinero. Este apelativo no solamente lo hallamos en Montoro, puesto que en otras aceñas de la comarca encontramos la misma denominación como sucede en Villafranca de Córdoba. Tampoco podemos aportar ninguna referencia sobre el uso de este nombre en el siglo XV, aunque parece que eran conocidas como las aceñas de Arriba, ya que eran el conjunto de aceñas situado en la parte superior del ruedo montoreño. El principal dato que permite identificar ambas aceñas es el hecho de que en el siglo XV aparecen mencionadas las piedras Pajaza y Luenga en las aceñas de Arriba y en el XVI las piedras Pajaza y Larga en las del Cascajar.

Los documentos del siglo XV hablan siempre de aceñas de Arriba. En 1481 el alguacil del campo Juan Moyano tomó posesión, en nombre de Jorge de Sotomayor, de una aceña de pan moler en el río Guadalquivir en término de Montoro, que se dice aceña Pajaza en la parada de Arriba, poniendo en sus manos ciertos pertrechos de la aceña, andando por ella y tomando por la mano a Bartolomé González, molinero arrendador de la aceña, al que introdujo corporalmente en la misma (1481.02.26, AHPC, PNCO, Legajo 14122P, Cuad. 9, f. 17r). En 1483 Lope de Rabe, vecino de Montoro, vendía a Pedro de Rabe, Juan de Rabe y Antonia García de Rabe, los tres hermanos sus sobrinos, la sexta parte que poseía en una piedra de aceña cercana a Montoro, en la parada que dicen de Arriba, que le dicen la piedra Luenga (1483.06.17, AHPC, PNCO, Legajo 13666P, f. 266r). Y al año siguiente Gonzalo Méndez de Sotomayor se comprometía a abonar a su tío Lope Méndez 15.000 mrs. de un préstamo que le había hecho, para lo que empeñó la tercera parte de la piedra de aceña “que se dice Pajaza, sita en el río Guadalquivir cabe las aceñas de Montoro” y en la que poseía las otras dos terceras partes Catalina Méndez (1484.11.29, AHPCO, PNCO, Legajo 14122P, Cuad. 9, f. 238v).

Por último, en 1490 la citada Catalina Méndez de Sotomayor, viuda de Suero Méndez de Sotomayor, regidor que fue de Córdoba, y Gonzalo Méndez de Sotomayor, su hijo, vecinos de Córdoba, arrendaron a Bartolomé González de Fuentecaliente, molinero, y a su mujer Marina Fernández, vecinos de Montoro, la piedra de aceña de pan moler que poseían en la parada de aceñas de Arriba, en el río Guadalquivir cerca de la villa de Montoro, la cual piedra se dice la Pajaza, lindera con piedra de aceña de Pedro Méndez de Sotomayor, piedra de aceña de Diego de Aguayo y piedra de aceña de Rodrigo y Lope de Rabe, por tiempo de 4 años y renta anual de 27 cahices de trigo, con la parte de pesquería y canal que a dicha piedra pertenecía (1490.07.21, AHPC, PNCO, 18-4, 870v).

A mediados de 1563, Alonso de Zurita Jurado autorizó mediante la firma de un poder notarial a su mujer doña Inés Hernández de Córdoba para que gravase algunos de sus bienes con un censo de treinta ducados, entre los que se encontraban siete octavas partes de la piedra de Pedro Gil ubicada en las aceñas del Cascajar (1563, AHPCO, PNMo, Legajo 6851P, s.f.)

A fines del siglo XVI, Juan Ortiz legó a su mujer por medio de una manda testamentaria la tercera parte de la piedra Pedrojila, sita en las aceñas del Cascajar, con la condición de que si contraía segundas nupcias perdía la propiedad de todo lo que heredaba. También le cedió la propiedad de otra piedra llamada Achazuela en la misma parada y mandó a su sobrino Simón Ortiz la otra mitad de los molinos harineros anteriores (1580.02.22, AHPCO, PNMo, Legajo 7279P, s/f).

A principios del siglo XVII la piedra Pajaza pertenecía a Juan de Lara de la Cerda, mientras que la Larga se encontraba dividida en nueve partes, cinco de ellas del anterior señor, y las otras cuatro restantes repartidas entre Garci Vacas, Manuel Criado, Pedro Sánchez Canalejo, María del Castillo y Francisco Canalejo (1602, AHPCO, PNMo, Legajo 7504P, f.123r).

En 1604 Juan de Lara de la Cerda arrendaba a Andrés Toledano Vallejo dos piedras de moler en las referidas aceñas. Poco después hallamos un nuevo arrendamiento en favor de los demás componentes del señorío, es decir, Garci Vacas, Manuel Criado, Pedro Sánchez Canalejo, María del Castillo y Francisco del Castillo, por precio de sesenta fanegas de trigo cada una de ellas (1604, AHPCO, PNMo, Legajo 7504P, ff. 122v-124r; 1610, AHPCO, PNMo, Legajo 6873P, s.f.).

En 1610 Juan de Lara de la Cerda concertó con el molinero Andrés Toledano Vallejo el alquiler de dos muelas harineras en la aceña del Cascajar. Gracias a este contrato conocemos cual era la propiedad de la Pajaza y de la piedra Larga en estos momentos: "...que la una piedra se dize la Pajaza que es toda mía e la otra la piedra Larga que es mía y de otros..." (1610, AHPCO, PNMo, Legajo 6873P, s.f.).

En la segunda década del XVII, María del Castillo legó a Benito García del Castillo, su sobrino, una parte de piedra de aceña del Cascajar con su canal, alcantarillas, azuda y demás pertrechos. En este documento se expresa que Juan de Lara de la Cerda y Blanca del Castillo eran los otros dueños que compartían la propiedad de la piedra Larga con la arrendadora (1617, AHPCO, PNMo, Legajo 7657P, s.f.).

En 1632 Antón Sánchez Madueño y Alonso de Castro arrendaron a Fernando Martín Fregenal por cuatro años una piedra de la aceña del Cascajar, con su canal, casa de teja y todo el instrumental necesario para la molienda por sesenta y cinco fanegas de trigo limpio de maquila (1632, AHPCO, PNMo, Legajo 6887P, ff. 725r-727r).

De 1638 conservamos un curioso proceso judicial acerca de la muerte de un mulero de la ciudad de Bujalance que abastecía de trigo las aceñas del Cascajar cayendo por tropiezo de su mula al pozuelo de la dicha aceña muriendo ahogado según los informes judiciales existentes de dicho asunto (1638, AHPCO, PNMo, Legajo 7687P, s.f.).

En 1677 Francisco Benítez de Molina vendió la parte que le correspondía en la piedra denominada Pedrohila a Juan Benítez de Molina por seiscientos reales de vellón. Un año después, Juan de la Cerda y Juan de Nájera Bolaños arrendaron por cuatro años la piedra Larga a Juan Soriano y a Blas de Lara, por 34 fanegas de cereal anuales. Llegados a 1684, Juan Mesía de la Cerda arrendó a Francisco Juárez la piedra Larga por un trienio y cuantía de 30 fanegas de cereal (1677, AHPCO, PNMo, Legajo 6930P, f. 928r; 1678, AHPCO, PNMo, Legajo 7173P, f. 416r; 1684, AHPCO, PNMo, Legajo 6935P, f. 425r).

En 1693 don Juan de Najera vendió las tres octavas partes de la piedra Larga en favor de don Juan Mesía de la Cerda por cien mil reales de vellón. Las otras partes correspondían a Benito del Castillo Madueño y al citado comprador. Y ya a fines del siglo XVII Pedro García Cazorla cedió a Bartolomé Díaz Madueño y consorte las piedras Larga y Pajaza propias de don Juan Mesía de la Cerda, siendo el valor prefijado de 30 fanegas de trigo por cada muela harinera (1693, AHPCO, PNMo, Legajo 6942P, ff. 87r-90r; 1698, AHPCO, PNMo, Legajo 6946P, s.f.).

En enero de 1715 don Simón Ortiz de Sotomayor arrendó a Pedro Clemente la piedra Pedrojila sita en la parada del Cascajar por tiempo de tres años, y por la cual tenía que abonar una suma de veintiséis fanegas de trigo limpio anuales, seguido de un minucioso aprecio de la misma tasado en 1.365 reales de vellón. En septiembre de 1737, Cristóbal Ortiz de Sotomayor concertó con Pedro Vega el alquiler de la piedra Pedrohila por un sexenio y treinta fanegas de trigo limpio. En 1752, doña Francisca Porcuna arrendó a Roque Fregenal y a su mujer María de la Torre las piedras llamadas Pajaza y Larga de las aceñas del Cascajar por precio de sesenta fanegas de cereal bien limpio (1715, AHPCO, PNMo, Legajo 7540P, s.f.; 1737, AHPCO, PNMo, Legajo 7362P, f. 396r; 1752, AHPCO, PNMo, Legajo 6869P, ff. 44r-47v).

La información proporcionada por el interrogatorio del Marqués de la Ensenada nos aclara que estas instalaciones poseían cuatro piedras: "Otras dos llamadas el Cascaxal, con quatro muelas, las dos de ellas pertenecen a doña Francisca Porcuna, otra de don Christóbal Ortiz, vezino de esta villa, y la otra de la Capellanía que fundo María del Castillo y goza don Antonio Ramos, Presbítero. Otra a don Francisco Muñoz Lopera, a dicha doña Francisca Porcuna, a Juana de Vacas y a la capellanía que en esta parroquia fundo don Juan de Lara que es lo que tiene noticia y cuias quatro piedras producen la utilidad en cada un año a los dueños cien fanegas de trigo que valen mil

quinientos reales que entre sí corretean” (AHMMo, Interrogatorio del Catastro de Ensenada, Copia de 1757, Caja s/c).

El 26 de mayo de 1869 se conmutó la capellanía fundada por don Juan de Lara en 1635 por parte de don Miguel Mesia de la Cerda y su hermana doña Francisca con objeto de que se pudiese llevar a cabo la venta de la parte que les correspondía de esta instalación hidráulica. Dicha pretensión se llevó a cabo en 1872 a favor del farmacéutico don José María Molina Canalejo por un importe de 1.500 reales. Este boticario continuó comprando las partes restantes de este molino harinero ya que en 1875, compró la piedra Pedrohila a don Ildefonso Serrano Madueño por 1.250 pesetas (1872, ANMo, Escribanía de Luis Valseca Valverde, Tomo I, f. 589r; 1875, ANMo, Escribanía de Luis Valseca Valverde, Tomo III, Año 1875, f. 1731r).

En 1933 el informe de la Confederación Hidrográfica lo describe en estos términos: “De construcción antiquísima, se encuentra en bastante mal estado de conservación. La presa-vertedero, de piedra suelta, tierra y madera. Maquinaria instalada, cinco pares de piedras blancas, accionadas a rodezno; la nº 2, de 1,40 m. de diámetro, y las restantes de 1,30. Potencia disponible en H.P: 32. Altura del salto en m. 1,33. Volumen en lts. X seg. utilizados, 6.015. Propietario, Manuel Molina, calle del Rosario, Montoro. No figura inscrito en el Registro de Aguas Públicas”. Son de gran interés las fotografías publicadas en este informe, que nos muestran la instalación con su altura y disposición primitiva, el acceso a los cuerpos superiores del edificio meridional, la ubicación de la presa, piedra y canales, y el acceso al molino (Figs. 22, 23 y 24).

Según M^a Dolores López-Mezquita, en la década de los años 50 del siglo XX el molino pasó a ser propiedad de la compañía Mengemor, que usó una de las piedras para producción de piensos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Aunque los edificios que componen este molino están abandonados y no conservan más elementos de su primitivo equipamiento molinar que las piedras de moler, su estado de conservación arquitectónica es excelente, pudiendo ser recuperada su estructura original de molino de regolfo sin el menor problema. Por otra parte, es destacable el valor paisajístico del enclave, situado junto al cauce del Guadalquivir y con un espléndido panorama del casco histórico, así como el valor medioambiental del enclave descrito.

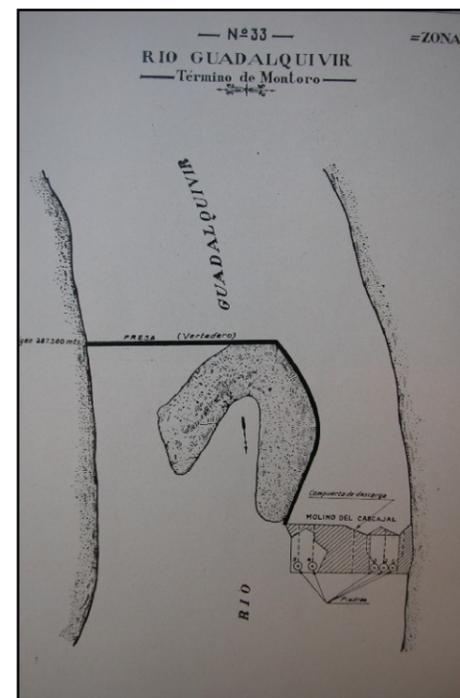


Figura 22

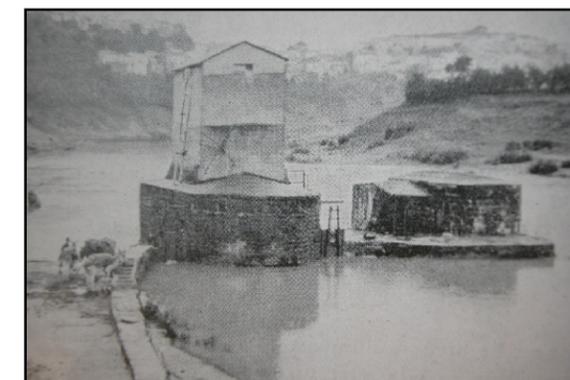


Figura 23



Figura 24

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba y de Montoro.

Archivo Notarial de Montoro

Archivo Histórico Municipal de Montoro

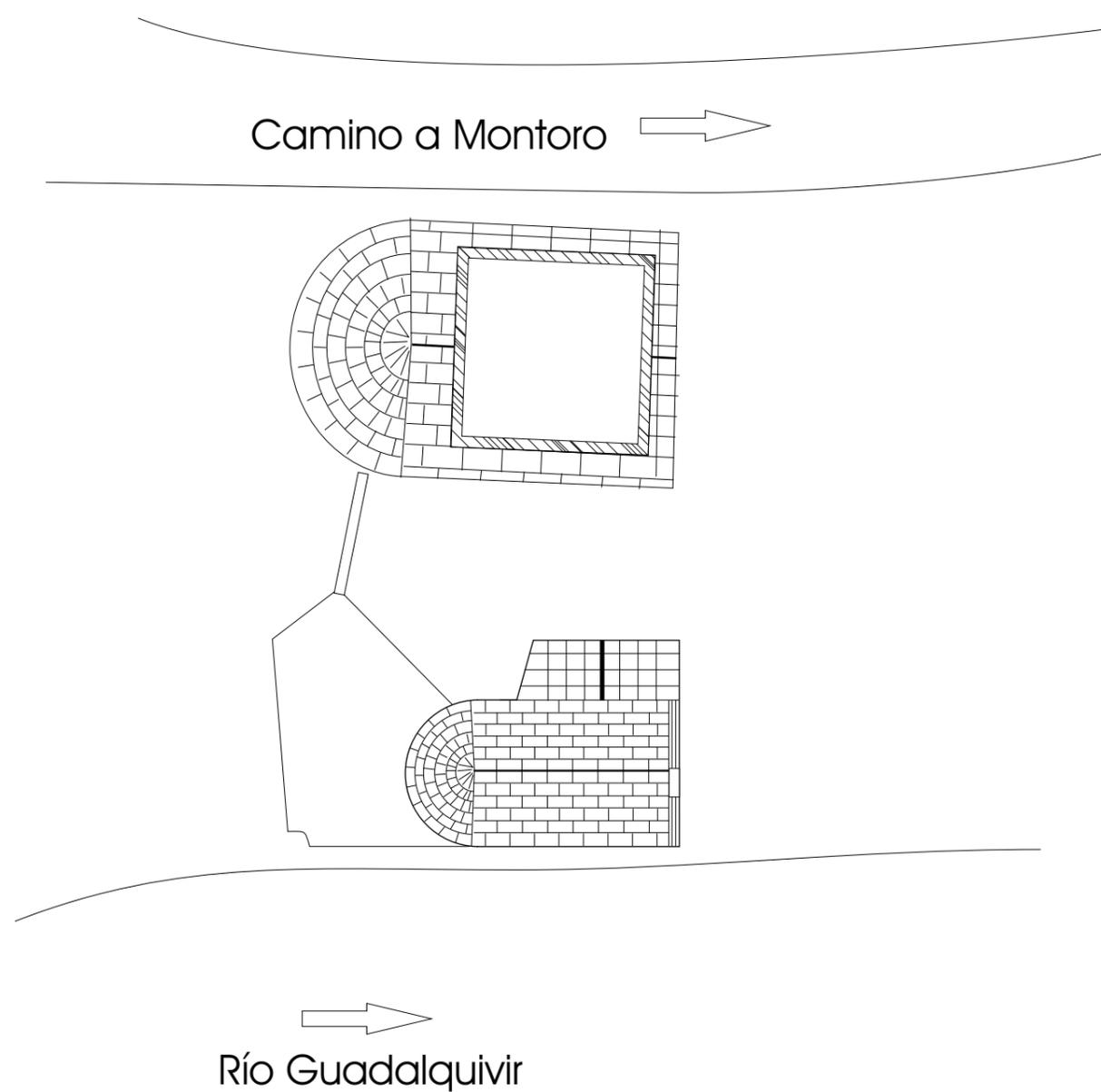
J. Ortiz, *La industria agroalimentaria tradicional de Montoro*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en el río Guadalquivir, Sevilla, 1933, pp. 294-296.

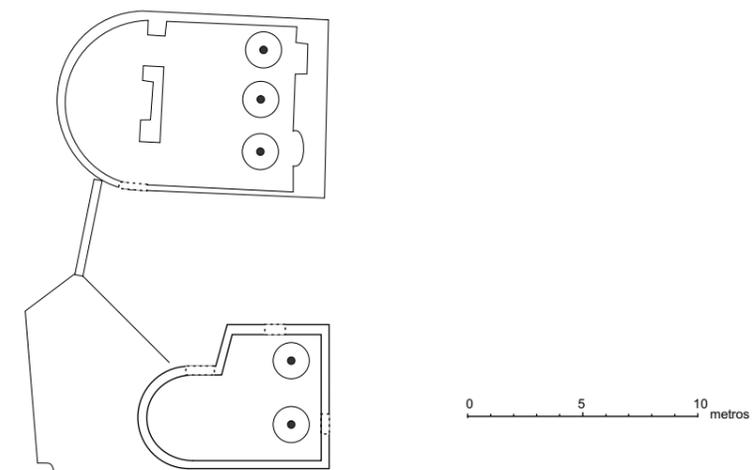
VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Plano general del conjunto



Esquema del interior



Alzado Norte

